



00071

DECRETO - SECRETARÍA DE CULTURA - AÑO 2025 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 29 JUL 2025

VISTO:

El Documento DE-0478-02052915-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, a través de la Secretaría de Cultura, invita a participar a artistas y colectivos de artistas visuales de todo el país del Salón Anual Nacional del Museo Municipal de Artes Visuales "Sor Josefa Díaz y Clucellas" - Año 2025.-

Que, de conformidad con lo establecido en las condiciones de la presente convocatoria se deberá constituir el jurado de selección y premiación, y establecer el Reglamento que servirá de base al mismo.

Que, las obras que resulten seleccionadas en el marco de la presente convocatoria serán acreedoras de una asignación estímulo de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000). Por otra parte, la que resulte ganadora recibirá el Premio Adquisición "Municipalidad de Santa Fe" de dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000)

Que, este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Convóquese a artistas y colectivos de artistas visuales de todo el país para participar del Salón Anual Nacional del Museo Municipal de Artes Visuales "Sor Josefa Díaz y Clucellas" - Año 2025, conforme las condiciones y plazos establecidos en las Bases y Reglamento que se adjuntan e integran el presente.

Art. 2°: Autorícese a la Secretaría de Cultura a disponer futuras modificaciones y fijar alcances o aspectos no regulados en la presente.

Art. 3°: Dispóngase que el jurado estará conformado por Daniela Amaudo, D.N.I. N°28.249.600 y Rodrigo Alonso, D.N.I. N° 16.669.949 como jurados externos y, en representación de la Secretaría de Cultura, la Directora Ejecutiva de Patrimonio y Museos María Laura Martínez Spaggiari, D.N.I. N° 29.221.286; Florencia Olmos, D.N.I. N°35.650.763, Mediadora del Área Pedagógica del Museo Sor Josefa Díaz y Clucellas; y María Elena Tenorio, D.N.I. N° 28.925.504, integrante del Área de Conservación y Restauración de la Dirección de Museos.

Art. 4°: Otórguese a las obras seleccionadas una suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) en concepto de asignación estímulo, e institúyase el Premio adquisición "Municipalidad de Santa



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2025 | Año del Centenario del natalicio del cantautor
Horacio Guarany y del cineasta Fernando Birri

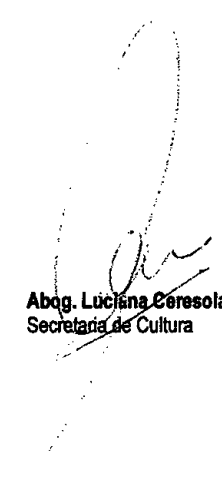
00071

DECRETO - SECRETARÍA DE CULTURA - AÑO 2025 - Nº

Fe" para premiar a la obra ganadora, por el monto de pesos dos millones quinientos mil (\$2.500.000).

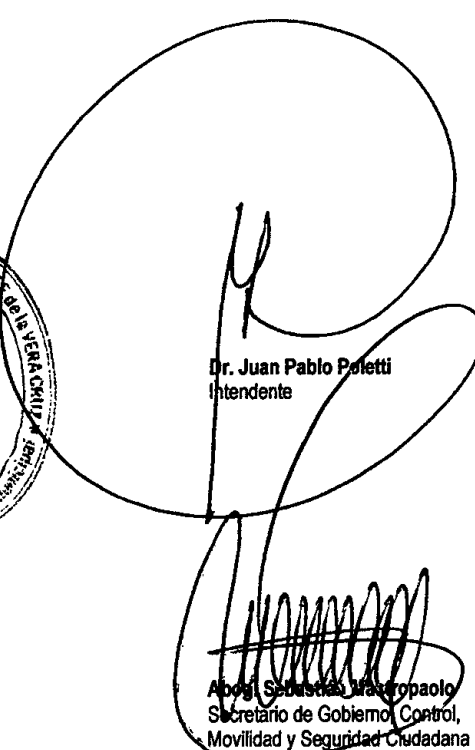
Art. 5º: Autorícese a la Dirección de Administración Financiera a atender las erogaciones que genere el cumplimiento del presente Decreto.

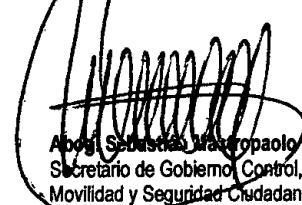
Art. 6º: Regístrese, publíquese en el B.E.M. y dese al Di. Di. durante la vigencia de la presente convocatoria.


Abog. Luciana Ceresola
Secretaría de Cultura


C.P.N. José Serruya
Secretaría de Hacienda y Finanzas




Dr. Juan Pablo Paletti
Intendente


Abog. Sebastián Marzopolo
Secretario de Gobierno, Control,
Movilidad y Seguridad Ciudadana


ES COPIA

MARIA INES BELTRAN
Jefa Departamento Legislación
Subrogante